ANEXO DE SUBCONTRATO

PRIMERO: MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS: CDI ha diseñado e implementado un modelo de prevención de delitos en los términos establecidos en las leyes 20.393 y 21.595, y ha establecido los mecanismos de dirección y supervisión necesarios para evitar la comisión de delitos por parte de sus trabajadores, colaboradores, o subcontratistas. Los procedimientos respectivos se encuentran debidamente implementados, y sus organismos respectivos en funciones son conocidos por todos los ejecutivos, trabajadores, colaboradores y subcontratistas.

El SUBCONTRATISTA declara haber recibido y haberse informado cabalmente de lo anterior, así como de su canal de denuncias, y se obliga a cumplirlo.

Las declaraciones contenidas en el presente ANEXO de SUBCONTRATO tienen la calidad de esenciales, por lo que la infracción a lo señalado en ellas dará derecho a CDI a poner término inmediato del presente Subcontrato, sin ulterior responsabilidad para ella.

En señal de aceptación firma con fecha …….

--- ---

Subcontratista: CDI